



PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
San Lorenzo 1.538 Posadas, Misiones

"2023-Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la
economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y
de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la
soberanía alimentaria"

POSADAS, 09 NOV 2023

338

RESOLUCION N°: _____

VISTO: el Expediente N° 9910-335/2023,
reg. Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable – Iniciador: Departamento
de Fauna - Asunto: "Proyecto de Resolución Veda Total de Pesca sobre Especies
Ícticas en los Ríos Paraná e Iguazú 2023-2024"; y

CONSIDERANDO:

QUE, según lo establecido en la Ley de Pesca N°
XVI – 8 (Antes Decreto Ley N° 1040/78), es facultad de la Autoridad de Aplicación
fijar los periodos de veda de las especies ícticas";

Dr. ALAN DIEGO BENITEZ VORTSCH
SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

QUE, atento a la época del año que transcurre y
con el fin de que las especies ícticas puedan cumplir con sus ciclos biológicos, es
conveniente fijar el período de Veda Anual para las actividades de la Pesca
Deportiva y Comercial en los Ríos Paraná e Iguazú y todos sus afluentes;

Dr. ALAN DIEGO BENITEZ VORTSCH
SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

QUE, resulta necesario iniciar la veda de pesca,
sobre los Ríos Paraná, Iguazú y todos sus afluentes, considerándola una
herramienta para el manejo precautorio y la regulación de la presión sobre la
fauna íctica, teniendo en cuenta la época reproductiva y otras situaciones de
vulnerabilidad que la afecte;

PAULINA GONZALEZ
DPT. DE ECOLOGIA
s/o. Dirección de Biodiversidad
Ministerio de Ecología y R.N.R.

QUE, la fauna íctica nativa presenta una
marcada estacionalidad reproductiva, influenciada principalmente por el régimen
hidrológico, la temperatura y el fotoperíodo, desovando la mayoría de ellas en
primavera-verano;

STELLA MARIS C. BRODZICZ
JEFA DEL DPTO. FAUNA
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

QUE, las distintas poblaciones de peces que
transitan por los Ríos Paraná e Iguazú y sus afluentes, dependen exclusivamente
...///

Dr. ESTEBAN ZAKBANSKY
ABOGADO
Director de As. Jurídicas
Ministerio de Ecología y R.N.R.

PIRIZ MIRIAM ELIZABET
DIRECTORA DE DESPACHO
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ministerio de Ecología y R.N.R.

CERTIFICO ES FOTOCOPIA F.E.L
DEL ORIGINAL QUE TENGO
A LA VISTA.-

Ing. VICTOR JOSE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología
y Recursos Naturales Renovables
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
San Lorenzo 1.538 Posadas, Misiones

"2023-Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la
economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y
de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la
soberanía alimentaria"

338

09 NOV 2023

///...

de los ciclos hidrológicos, haciendo coincidir sus períodos de reproducción con las crecidas de los ríos y arroyos;

QUE, con las bajantes extremas de los Ríos Paraná e Iguazú que acontecieron en los últimos años, donde las poblaciones de las especies de importancia comercial y deportivas fueron afectadas, por lo tanto es necesario establecer la extensión de la temporada de veda para sostener la reproducción y la restauración de los ecosistemas.

QUE, teniendo en cuenta los factores socio económicos de un sector de la población, especialmente la que habita en la zona de la ribera y la que se encuentra en estado de vulnerabilidad, se ha considerado la posibilidad de autorizar para la pesca de subsistencia, entendiendo la misma como la practicada por el pescador desde la costa con líneas de mano únicamente destinada a su consumo y el de su familia, no autorizándolo bajo ningún concepto a la comercialización del producto de dicha pesca;

QUE, es necesario el dictado del instrumento legal respectivo, obrando Dictamen Jurídico a fs. 08 del presente expediente;

Dr. ALAN DIEGO BENITEZ VORTSCH
SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

POR ELLO:

JESSICA ANDREA DIAZ PACHECO
Directora General de Ecología y
Salud Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-FIJASE la Veda Total de Pesca para las especies icticas, tanto Deportiva como Comercial para los Ríos Paraná, Iguazú y todos sus afluentes, en aguas jurisdiccionales de la Provincia de Misiones, incluido el Paisaje Protegido Lago Uruguá-I, que tendrá una vigencia desde las 00:00 (cero) horas del día miércoles 15 de noviembre del 2023 hasta las 24:00 (veinticuatro) horas del día miércoles 31 de enero del 2024.-

...///

PATRICIA A. BENDONVAL
LIC. EN CIENCIAS A
s/c. Dirección de Biodiversidad
Ministerio de Ecología y R.N.R.

STELLA MARIS C. BRODZIC
JEFA DEL DPTO. FAUNA
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

Dr. EDY ROLANDO ZAKIBALSKY
ABOGADO
Director de As. Jurídica
Ministerio de Ecología y R.N.R.

PIRIZ MIRIAM ELIZABETH
DIRECTORA DE DESPACHO
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ministerio de Ecología y R.N.R.

CERTIFICO ES FOTOCOP A FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO
A LA VISTA.-

Ing. VICTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología
y Recursos Naturales Renovables
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
San Lorenzo 1.538 Posadas, Misiones

"2023-Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la
economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y
de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la
soberanía alimentaria"

338

09 NOV 2023

///...

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZASE durante la vigencia de la veda, el ejercicio de la pesca de subsistencia, a los que cuentan con sus respectivos permisos actualizados a la fecha, la que será entendida como la practicada por el pescador, desde la costa con línea de mano, destinada a su consumo y al de su familia, prohibiéndose totalmente la comercialización de dicho producto.-

Dr. ALAN DIEGO BERTIZ VORTSCH
SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 3°.-LOS pescadores y acopiadores inscriptos, que tengan en su poder pescados extraídos en tiempo y forma, deberán presentar Declaración Jurada de existencia hasta el día 24 de noviembre del 2023, lo que será constatado por personal de este Ministerio.-

Esc. ANDREA DIAZ PACHECO
Directora General de Ecología
y Calidad Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 4°.- EL incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será sancionado conforme con lo establecido por la Ley XVI N° 8 (Antes Decreto Ley N° 1.040/78) y Decretos Reglamentarios.-

PATRICIA A. SANDOVAL
LIC. EN BIOLOGIA
e/c. Dirección de Biodiversidad
Ministerio de Ecología y R.N.R.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRESE, publíquese y notifíquese a la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General Administrativa, Dirección de Biodiversidad, Departamento de Fauna. Remítase copias a las Delegaciones del Interior de la Provincia, Fuerzas de Seguridad. Cumplido. **ARCHIVESE.-**

STELLA MARÍA D. BRODZKO
JEFA DE DEPTO. FAUNA
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

Dr. JERÓNIMO ZAKIDALSKY
ABOGADO
Director de As. Jurídicas
Ministerio de Ecología y R.N.R.

Ing. VICTOR JORGE W. DE ALI
Ministro Secretario de Ecología
y Recursos Naturales Renovables
Provincia de Misiones

PIRIZ MIRIAM ELIZABET
DIRECTORA DE DESPACHO
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ministerio de Ecología y R.N.R.

CERTIFICO ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO
A LA VISTA.-